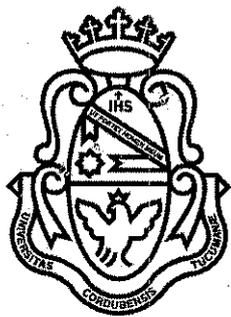


Handwritten signature or mark.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0016507/2016

CÓRDOBA, 07 NOV 2016

VISTO:

La nota de fojas 13, en la que la Subsecretaría de Planeamiento Físico sugiere actualizar los valores del canon por concesión de las playas que en sus distintas categorías integran el sistema de estacionamiento controlado en Ciudad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que el canon actualmente vigente registra valores a diciembre del año 2014;

Que a tal efecto a fojas 12 acompaña el cálculo para la recomposición de dichos valores, realizado sobre la base del incremento en el índice de precios mayoristas ocurrido entre diciembre de 2014 y octubre de 2015, publicado por el INDEC;

Que desde el punto de vista económico-financiero la Secretaría de Gestión Institucional no formula observaciones (fs. 14);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 59.517 (fs. 15);

Por ello, y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 2° de la Ord. HCS 6/01 fundamentando el pedido,

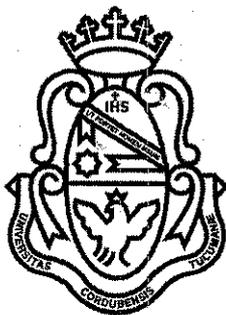
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Actualizar a partir de junio de 2016 y hasta mayo de 2017 los montos del canon que abonan los concesionarios de las playas de estacionamiento en la Ciudad Universitaria en sus distintas categorías según el siguiente detalle:

<u>Categoría</u>	<u>Canon</u>
1	1.948.-
2	1.462.-
3	1.170.-
4	879.-
5	584.-
6	292.-

Handwritten initials or mark.

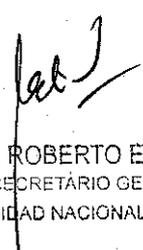


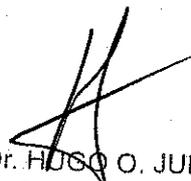
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0016507/2016

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional –Subsecretaría de Planeamiento Físico.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **2148**